

PRESENTACIÓN DE LAS REGLAS: INTRODUCCIÓN Y OCHO TEMAS

INTRODUCCIÓN: TÍTULO.

Es importante caer en la cuenta de la diferencia entre la redacción de Ignacio y la traducción que hizo el P. Frusio. No es lo mismo decir *el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener*, que *sentir con la Iglesia*. No es lo mismo preguntarnos si **sentimos con**, que plantearnos el **sentido verdadero que debemos tener en la Iglesia**. En el primer caso lo primero que tengo que preguntarme es **quién** es la Iglesia y automáticamente la reduciré a la Jerarquía; mientras que en el segundo caso parto de que **soy** Iglesia y el problema que me planteo es cuál es el **sentido verdadero** que en ella debo tener. Este planteamiento va directamente a situar el problema desde la **comuni3n**, en el segundo caso terminará f3cilmente en la **confrontaci3n** (el **enfrentamiento**), y desde esta perspectiva (y de esta forma) la cosa puede terminar en la l3gica de la **ruptura**.

Pero este problema no se reduce a la dimensi3n eclesial. El ser humano no puede situarse al margen del "grupo": nacimos en una **familia**, nos educamos en la **escuela**, nuestro trabajo es un servicio para los dem3s - **comunidad** - , vivimos en una **ciudad**, somos de un **pueblo**. Lo "social" nos acompa1a desde nuestro nacimiento hasta nuestra muerte: **la realizaci3n personal est3 enmarcada en un "nosotros"**, y no puede ser de otra forma.

Es, pues, de suma importancia el plantearnos por el **sentido** - actitudes, posturas, en una palabra, maneras de estar - que debemos tener en cada uno de estos 3mbitos de los que no podemos prescindir, pues como alguien dec3a "en esto nos lo jugamos todo". Y no se reduce, precisamente, a c3mo quedar bien con el "jefe", sino algo mucho m3s decisivo: posibilitar la **convivencia**, no "tolerar" la coexistencia. (Que le ha tocado vivir al lado m3o, ser mi vecino, pero no puedo relacionarme con 3l; entonces, a lo m3s que puedo llegar es a "tolerarlo").

TEMA 1: Importancia de nuestra dimensión social.

Como decíamos en la **Introducción**, la dimensión social nos acompaña toda la vida. Pero la relación con esa realidad social imprescindible no tiene el mismo alcance ni la misma trascendencia; más aún, dicha relación va a pasar por estadios contrapuestos (etapas muy distintas); irrenunciables, pero que hay que superar. En efecto, esta compleja relación es un proceso dinámico nada fácil y cuyos posibles fallos nos pueden dejar marcados.

A. Etapas de nuestra socialización

Podemos encerrar las tres grandes etapas de este proceso en las siguientes: **infancia, adolescencia y adultez** (ser **adulto**). Cada una de ellas no podemos predeterminarla por una edad fija, sobre todo desde la perspectiva que a nosotros nos interesa, pero en lo que sí estamos todos teóricamente de acuerdo es que las dos primeras están llamadas a superarse, y que a la persona le va mucho en ello el que esta superación sea correcta, cosa que no parece estar asegurada.

Para interrelacionar este proceso tenemos que distinguir en cada etapa los siguientes factores: un principio dinamizador, una situación relacional objetiva y un comportamiento, que en el adolescente, y sobre todo en el adulto, denominamos actitud.

Etapa	Principio Dinamizador	Situación relacional objetiva		Comportamiento
Infancia	Principio de Placer	Desigualdad	Dependencia Total	Identificación
Adolescencia			Independencia de los padres (dependencia pandilla)	Rechazo
Adultez	Principio de Realidad	Igualdad	Relación Personal	Madurez

B. Meta de nuestra socialización

Estamos llamados a vivir en igualdad en comunidades estructuradas desde la responsabilidad.

Desde esta perspectiva podemos interrelacionar las tres etapas de la siguiente forma:

Sujeto de Derechos	Niño	Estímulo - Respuesta	Irresponsabilidad Total
Sujeto de Deberes	Adolescente		Libertad: responsable ante la libertad
	Adulto	Responsabilidad Recíproca: MADUREZ	

Al llegar a la adultez (a ser adulto) somos puro poder. El problema está en que no vamos a usarlo de la misma manera según haya sido el grado de “socialización” que hayamos alcanzado: el que no tenga la suficiente madurez se sentirá amenazado y con frecuencia actuará desde el capricho manipulando sin respeto alguno; la persona madura, se sentirá libre y servirá desde el respeto.

C. Necesidad de una estructuración en reciprocidad (compartir desde la igualdad).

El ser humano, al no estar programado por un instinto, necesita estructurarse desde la igualdad (en reciprocidad) y el respeto (en libertad). En esta estructuración, del tipo que sea, ha de haber una **autoridad** que garantice el **bien común**. La autoridad está llamada a ser servicio, no poder manipulador, y la postura adulta frente a ella es responsabilizarla para que sirva al “bien común”, no manipularla para mi capricho.

D. Tiranía de la sociología.

El “bien común” no siempre coincide con aquello en lo que, en un momento dado, todos nos ponemos de acuerdo. A veces, el ser humano se ha puesto de acuerdo para atrocidades. Esto supuesto, el peligro de la Sociología es que pueda vehicular el riesgo que el ser humano lleva consigo de “masificarse” (hacer lo que hace todo el mundo, perdiendo la personalidad), y convertir la “opinión pública” y la “estadística” (los resultados que salen de las encuestas) en “bien común”. Éste ha de depender de la **razón**, no de la unanimidad (de lo que todo el mundo dice). El ser humano es un ser inteligente que se interroga como persona y formando parte de un nosotros, no de una masa.

En este sentido **bien común** y **democracia** deben ser intercambiables, y cuando no pueden serlo, algo peligroso está ocurriendo. Desde esta perspectiva, nos debe preocupar, ante todo, si nuestra “manera de estar” (¿el “sentido verdadero?”) en la vida suscita **personas** o meramente individuos (personas sin personalidad).

TEMA 2: ¿Qué es la Iglesia?

El Dios del que nos habla Jesús es Padre **nuestro**, no “mío”. La experiencia de Dios, para el cristiano, por personal que sea, no puede ser “aislada”. Desde esta experiencia surge la Iglesia, y no por generación espontánea.

En efecto, Jesús va rodeándose de “discípulos”, a los que llama (Mc 3, 13-19), que le siguen y a los que mínimamente va “estructurando” (Mt 16, 13-20; Jn 21, 15-19), no desde la desigualdad (Mt 23, 1-12), sino desde el servicio recíproco (Mt 20, 24-28; Jn 13, 1-17)

Pero es con el Espíritu del Resucitado como surge la Iglesia para la Misión (Jn 20, 19-23; Hech 1 y 2). Los creyentes forman así un **cuerpo** en Cristo, en el que hay muchos miembros con diversidad de funciones, pero con la misma dignidad (I Cor 12)

Tenemos que estar abiertos a este Espíritu (I Tes 5,19-23) que apunta a la “comunidad”, a “que sean una sola cosa” (Jn 17, 11. 20-23, que recordará lo que había dicho Jesús (Jn 14, 25-26; 15, 26-27) y lo que no pudo decirnos, hasta “guiarnos a la verdad completa” (Jn 16, 12-15).

Por último, el Espíritu se nos comunica a través de los Sacramentos, “incorporándonos” a la Iglesia a través del **Bautismo** (Rom 6, 1-11; Gal 3, 23-25; Col 2, 9-13), reconciliándonos entre nosotros y con Dios (Jn 20, 19-23; II Cor 5, 16-21) en el sacramento de la **Reconciliación**, haciéndonos un solo cuerpo en la **Eucaristía**, responsabilizándonos para el servicio de la Misión por el **Orden** (Jn 21, 15-17; Mt 16, 13-20; I Tim 4-5), y manifestándose en el **Matrimonio** el misterio de unión de Cristo con su Iglesia (Ef 5, 25-33)

Esta es la Iglesia para la que Ignacio escribe estas **Reglas**, la Iglesia de la “comunidad” y de la “Misión”, no la “ortodoxa”, ni para la “jerarquía” de la Iglesia, sino para una Iglesia que es jerárquica, que no es lo mismo. A través de ellas Ignacio va a optar por la **comunidad en el mismo Espíritu**, y porque la misión llegue al **pueblo menudo**.

TEMA 3: Punto de partida: actitudes y vivencias “verdaderas” de Iglesia. (Regla 1)

Hemos dicho que Dios nos llama desde un “nosotros”. Pero el vivir el “nosotros”, aun como comunidad creyente no es nada fácil. Por otro lado Ignacio, al comienzo de EE nos planteó en cierto modo, este problema en el **Presupuesto** (EE 22): cómo “salvar a la persona” usando sólo los medios “convenientes”. Ahora el problema sería cómo salvar un “nosotros”, que en cierto sentido no es “nuestro”, sino que se nos da: la **Iglesia**. El problema, pues, que nos plantean estas Reglas es el cómo vivir en esta Iglesia **verdaderamente**.

Para abordarlo empieza con la Regla 1ª. En ella nos va a recordar las **actitudes** imprescindibles para posibilitar un “nosotros”, y la **vivencia** correcta de Iglesia de la que deberíamos partir, que es el “nosotros” que nos ocupa.

A. - Actitudes.

En efecto, en las actitudes nos jugamos el acierto de lo que pretendemos. Por muy buena voluntad que tengamos, si la actitud no es la correcta, la cosa no sale. Y nos va a proponer dos actitudes: **depuesto todo juicio** y **obedecer en todo**. Más disonantes no pueden ser, pero veamos si nos “preparan y disponen” para la tarea que se nos plantea, la de posibilitar el “nosotros eclesial”.

Y ante todo hay que distinguir entre **actitud** y **praxis** (entre la “disposición” que tenemos y lo que “hacemos”; yo puedo tener muy “buenos propósitos” y “hacer lo contrario”). Aquí sólo se nos plantea la primera. La actitud hay que contar con ella, debe ser algo previo; la praxis está por hacer, y nunca puede asegurarse su éxito. Por ejemplo, en el caso del Presupuesto, la actitud de la que debemos partir es la de “salvar la proposición del próximo”, otra cosa es que en la praxis no pueda salvarse, y entonces habrá que buscar todos los medios “convenientes”, y lo que siempre habrá que pretender es que la persona se “salve”, que en nuestro caso se traduciría en la “comunidad”.

Depuesto todo juicio. Esta actitud va a posibilitar que el otro no quede descalificado de antemano. Dicho de otro modo, esta actitud consiste en “quitar todo prejuicio”. El juicio previo siempre deforma la realidad, o por lo menos nos focaliza el acceso a ella, con lo que se nos limita su comprensión. No hay cosa que más nos bloquee frente al otro que saber que tiene un prejuicio sobre nosotros. La actitud

“crítica” previa y, sobre todo, el negativismo son dos manifestaciones de estos prejuicios.

Depuesto todo juicio, posibilitará en nosotros el ánimo aparejado y pronto para...

Obedecer en todo. Mal cartel tiene esta palabra. Sin embargo, si nos preguntamos por su etimología, quizá no produzca en nosotros un rechazo tan visceral. Obediencia viene de *ob - audire*: escuchar atentamente. Creo que todos estamos de acuerdo en que sin “escucha” no hay posibilidad de encuentro, de “nosotros” y por otro lado sin desmontar prejuicios no hay posibilidad de escucha, ni siquiera el otro se expresará. Por otro lado esta “escucha” como actitud ha de ser “en todo”. Otra cosa, y eso vendrá después, es que lo que se escuche no nos parezca correcto, y en la praxis (en la práctica, dadas las circunstancias,) no se pueda “obedecer”. Como veremos es de suma importancia el comprender qué entendía Ignacio por obediencia, que es lo que desarrollaremos en este apartado.

B. - Vivencias de Iglesia.

Es lo segundo que tenemos que plantearnos antes de entrar en estas Reglas. Si nuestra “vivencia” de la Iglesia no es válida, difícilmente nuestra relación con ella será correcta. Y hablo de vivencia y no de concepción, pues de cara a lo que se pretende, salvar el “nosotros”, la vivencia es la que importa. Pues bien, Ignacio sugiere dos imágenes para enmarcar estas vivencias “verdaderas”, la de “**vera sposa de Cristo**” (la “**verdadera esposa de Cristo**”) y la de “**nuestra santa madre Iglesia hierárchica**”.

La primera es bíblica y arraiga en nuestra fe (nace de nuestra fe). La imagen de “esposa” sugiere elección en libertad: en la Iglesia como esposa nos sentimos elegidos por Cristo. En esta imagen la iniciativa es de Dios, no nuestra. La experiencia de Iglesia desde esposa es de don gratuito.

La segunda está definida como **nuestra**. No es de nadie, ni de la jerarquía, ni de los más comprometidos, ni de los que más saben.... es de **todos**. Por otro lado se nos recuerda que, a pesar de ser nuestra, es **santa**, en cuanto “esposa”, pues en este “nosotros” no hemos tenido la iniciativa, sí la respuesta.

Pero el término clave es la vivencia de la Iglesia como **madre**. En efecto, en ella hemos nacido y hemos debido madurar, y nuestra relación con ella tendrá las mismas vicisitudes que ha tenido en nuestro crecimiento: identificación, rechazo, maduración.

Por último, se nos recuerda que es **jerárquica**, y no cae en la trampa de identificarla con la “jerarquía”. Para más evidencia de lo que queremos resaltar, tenemos el dato de que en las 18 reglas no aparecen los términos “Papa” ni “obispos”.

El “sentido verdadero que debemos tener” es **en** la Iglesia de la que todos formamos parte, no **con** ella, lo cual supondría que la tenemos enfrente, que no pertenecemos a ella; o que identificamos Iglesia - Jerarquía.

TEMA 4: Actitud positiva abierta: alabar. (Reglas 2 a la 9 y 11)

Si en el tema anterior se nos planteaban las actitudes previas, lo que plantean estas 9 reglas es la actitud positiva permanente que debe acompañar nuestra praxis dentro de la Iglesia. Ésta la va a condensar con la palabra **alabar**. Pero hemos dicho que esta actitud positiva ha de ser **abierta**. Todos tenemos actitudes positivas hacia cosas, a veces excesivamente positivas; por el contrario el carecer de toda actitud positiva se convierte en una patología. El problema está en que esta actitud positiva esté abierta *a todo*, aunque *no todo sea para mí*. Esto es lo que hace que el “nosotros” sea lo que tiene que ser: plural y diverso.

¿Qué quiere decir **alabar**? Creo que lo que mejor expresaría el sentido abierto que percibimos en estas reglas es la “estima respetuosa”: estimo desde el respeto, no desde la incorporación. Es decir, yo puedo estimar algo, aunque no lo incorpore a mi vida, ni sea para mí; pero no por eso lo descalifico, ridiculizo o condeno.

Si la “alabanza” supusiese adhesión no podría ser abierta. Una vez más tenemos que distinguir entre actitud y praxis. Si tenemos esta actitud, acogeremos como una riqueza todo lo que la praxis de la Iglesia ha ido acumulando a lo largo de la historia, aunque muchas de esas cosas estén ya superadas, y como se nos dirá más adelante, tenemos que buscar lo “más moderno”. Pero la descalificación excluye, empobrece e incapacita para un nosotros abierto y recuperador.

Las Reglas 2 a 9, recogen toda la praxis eclesial que en aquel momento permanecía y que había ocasionado rupturas dolorosísimas en el cuerpo eclesial. Ignacio mismo va a excluir de la praxis de la Compañía cosas que las Reglas nos dicen que hay que “alabar”, y eso no suponía una incongruencia (una contradicción).

Por otro lado en la Regla 11, abre esta “estima respetuosa” a las dos grandes corrientes doctrinales de la Iglesia. La variedad es riqueza. Esta apertura no quiere decir que estemos fuera del tiempo: no podemos salirnos del presente. Esto supone que tenemos que tomar conciencia de “nuestros tiempos”, y remitirnos a los autores más modernos que incorporan en su búsqueda, no sólo la *Sagrada Escritura* y los *positivos y santos doctores*, sino que también ellos mismos en cuanto son *iluminados y esclarecidos de la virtud divina*, y al mismo tiempo *se ayudan de los concilios, cánones y constituciones de nuestra santa madre Iglesia*.

La actitud creo que es correctísima para cualquier época. Las concreciones del momento no pueden ocultar el acierto y universalidad de su propuesta.

TEMA 5: Ni rechazo ni idealización, sino objetivación responsable y recuperadora. (Reglas 10 y 12)

El “nosotros” concreto que nos toque vivir, tanto a nivel profano como eclesial, nunca será perfecto porque es real. Por tanto, tan erróneo será idealizarlo, como rechazarlo, porque me quedaría sin nada. El problema hay que plantearlo en términos de “responsabilidad que objetiva y recupera”.

Pero para entender el alcance de estas dos reglas hay que remitirse al **Tema 1**. Las etapas que nuestro proceso de maduración tuvo que superar, dejó en nosotros huellas profundas a las que podemos “regresar” sin darnos cuenta de ello porque lo experimentamos de forma muy gratificante: la “identificación” que necesitamos en nuestra infancia, o el “rechazo” de nuestra adolescencia están siempre dispuestos a hacerse dueños de nuestro comportamiento, ahorrándonos madurez, responsabilidad.

En efecto, la Regla 10 nos enfrenta con la realidad de nuestra “Iglesia militante”. Contrapuesta a “triumfante”, es la que nos toca vivir. Pues bien, partiendo de la actitud positiva que el “sentido verdadero” exigía, que aquí formula diciendo *ser más prompts para alabar y abonar*, plantea el problema de que *dado que algunas (constituciones, costumbres) no sean o no fuesen tales*. Es la capacidad de constatar el fallo, la incongruencia (hacer algo que va en contra de lo que pienso y digo). No se puede cerrar los ojos al fallo. El problema es qué hacer cuando este fallo afecta a un “nosotros”.

Aquí está lo nuclear de esta Regla. Primero plantea lo que no se debe hacer, para luego sugerir lo más correcto de cara a, no sólo “salvar” el “nosotros”, sino el “recuperar” lo dañado. El *hablar contra... predicando en público... delante del pueblo menudo*, lo único que provoca es *murmuración y escándalo, nunca provecho*. Más aún, esto no queda ahí, sino que termina en *indignación, ya sea contra sus mayores, quier temporales, quier espirituales* (ya se trate de gobernantes, ya se trate de obispos y curas). Esto no remedia nada, sino que lo único que consigue es hacer *daño*. Para *hacer provecho* habría que *hablar de las malas costumbres a las mismas personas que pueden remediarlas*.

La apuesta no puede ser más lúcida y responsable. ¡Qué lejos está esto de la denuncia descomprometida o irresponsable, que no sabemos lo que es peor! En efecto, Ignacio plantea el problema desde las consecuencias, no desde “las verdades”. El crear indignación sin más puede llevar al vacío de poder. *Es* mucho más comprometido y, por supuesto, más responsable, el acudir a quien puede “remediar”, aunque esto nunca se puede asegurar. La “indignación” sí puede asegurar la ruptura, pero esto ¿es remedio?

En la Regla 12 plantea el problema de la idealización, fruto de nuestros residuos de “identificación”, que en definitiva es soñar con podernos “dormir” en brazos de nuestros “sublimes “responsables. Más irresponsable no puede ser la trampa. Sólo observar que Ignacio comenta que *no poco se yerra en esto*. Es decir, es más común y más grave de lo que podemos creernos.

Estas dos Reglas dejan despejado el terreno para nuestra responsabilidad, que es la única que puede madurarnos.

TEMA 6: Cómo en todo acertar. El “mismo Espíritu” como búsqueda, no como refugio. (Regla 13)

En esta Regla culmina la búsqueda del “sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener”. Esta culminación coincide con la alusión al Espíritu Santo. Es la más célebre y la más discutida, pero tenemos que decir que es también la más rica.

Una vez más va a describir una actitud; por eso empieza diciendo *debemos siempre tener, para en todo acertar...* Tanto el “siempre” como el “todo” nos remiten a actitudes, no a praxis.

Pero la palabra clave en esta frase es **acertar**. El vocablo (esta palabra) expresa que ahí se llega desde la búsqueda y el esfuerzo, y el resultado positivo no era, ni mucho menos, algo asegurado, sino más bien sorpresa agradable después de un tanteo hasta dudoso. Y la razón es porque esta búsqueda no es precisamente algo teórico en su sentido más abstracto, sino que está cargada de circunstancias y dificultades, y cuyo final exitoso en ningún momento se dio por supuesto.

Pero la frase polémica es la actitud que propone: *que lo blanco que yo veo, creer que es negro, si la Iglesia hierárchica así lo determina*. No es la primera vez que Ignacio nos sorprende con frases chirriantes, pero esta se lleva la palma. ¿Qué sentido puede tener?

Únicamente caer en la cuenta que no se dice que lo que yo “veo” blanco, que lo “vea” negro, lo cual es imposible. La contraposición no está entre ver y ver, sino entre “ver” y “creer”, y esto es muy distinto. ¡Cuántas veces nuestras clarividencias se nos han venido abajo! Más aún, a la persona tozuda se le llama “creída”. Es decir que no es capaz de “creer” en nadie, de fiarse, pero él siempre tiene que ser “creído”. Por el contrario, en ocasiones, algo en lo que uno estaba muy seguro, si algún amigo cercano y de “fiar” nos dice que no es como nosotros “lo vemos”, suspendemos nuestra clarividencia, y reanudamos la búsqueda. Esta manera de comportarnos la denominamos “sencilla” como contrapuesta a la “creída”.

La actitud, por tanto, que propone no es tan ajena a la praxis humana y garantiza la búsqueda de la verdad, frente al “creído” que siempre se cree poseerla. ¿Qué es más válido, garantizar la “búsqueda de la verdad”, o querer tenerla siempre? Esta actitud es todo lo contrario al “¿sabré yo?”, y posibilita un “nosotros”. Si volvemos al término que utiliza para esta búsqueda - **acertar** -, no es sinónimo de verdad sino de adecuado, oportuno. A veces con la “verdad” importuna, la imposibilitamos para todos, y encima

nos quedamos tan satisfechos porque “le hemos dicho cuatro verdades”. Esta actitud no “creída” sino “sencilla” posibilita, como nada, el **nosotros**.

Pero lo que justifica esta actitud, que de suyo hemos visto que no es tan lejana a nuestra experiencia, es su alusión al Espíritu. Todos nos remitimos al Espíritu, y todos queremos secuestrarlo. En esta Regla se nos presenta una experiencia del Espíritu que nos desborda y al mismo tiempo nos responsabiliza. En efecto al decirnos que debemos “creer” -creyendo- que es **el mismo Espíritu** el que *dio los diez Mandamientos*, el que rige y gobierna a *nuestra santa madre Iglesia*, y el que *nos gobierna y rige para la salud de nuestras ánimas*, nos propone tres actitudes frente al Espíritu:

- 1ª Nuestra apertura al Espíritu será válida si está abierta a la Revelación (*el que dio los diez Mandamientos*), a la Iglesia (en cuanto comunidad de creyentes que pervive a lo largo de la Historia), y a la persona (cada persona, empezando por mí mismo, es un posible receptor del Espíritu)
- 2ª Que no lo secuestremos en ninguna de dichas manifestaciones, cayendo en el **fundamentalismo** (sólo en la Sagrada Escritura), en el **integrismo** (sólo la jerarquía de la Iglesia) o en el **iluminismo** (limitarlo a la inspiración de la persona).
- 3ª Abrirnos a la tarea de descubrir que en todas sus manifestaciones es **el mismo Espíritu**: que su experiencia está llamada a la comunión, no a la ruptura; al enriquecimiento, no a la exclusión; al crecimiento, no a la paralización.

Sólo cuando el Espíritu nos sorprenda en lo inesperado de la Revelación (**Sagrada Escritura**), nos enriquezca desde las vicisitudes de la Historia (**Iglesia jerárquica**) y nos renueve a través de la originalidad de la persona (**inteligencia y libertad**), será una experiencia cristiana del **Espíritu**, porque ha llegado a ser **el mismo**.

TEMA 7: Una Iglesia misionera para el pueblo menudo. (Reglas 14 a 18)

Si las Reglas anteriores han tratado del *sentido verdadero* - en cuanto **manera de estar, actitudes** - que en la Iglesia militante debemos tener de cara a la **comunidad** en, las cinco restantes le preocupa el *sentido verdadero* de la tarea por excelencia de la Iglesia: la **Misión**. La Iglesia, o es misionera, o deja de serlo. Pero ¿dónde se juega la Iglesia el *sentido verdadero* de esta tarea? En el **pueblo menudo**, no en la “ortodoxia”. Ésta ha podido estar más presente en las Reglas anteriores, aunque nunca de una manera explícita - porque como hemos podido ver estas reglas no son de “ortodoxia” (defensa de “verdades”), sino del *sentido verdadero que en ella debemos tener* -, pero se ha referido siempre a la **praxis** (preceptos, *comendaciones, costumbres...*), nunca a **verdades**.

Y la confirmación más llamativa de lo que estamos diciendo la tenemos en estas cinco Reglas. En ellas va a referirse a “tesis” centrales en el protestantismo, como pueden ser sobre el “libre arbitrio” o sobre la “justificación”, pero en unas Reglas sobre la Iglesia **no alude a la tesis eclesiológica protestante por excelencia: el primado de Pedro (no alude a lo que los protestantes más rechazaban: que el papa fuese el sucesor de S. Pedro)**. Más aún, en las que alude no le va a preocupar la “ortodoxia”, sino la manera de hablar del tema, no para “salvar” su “verdad”, sino para que el **pueblo** no sufra daño; y no precisamente en su “creencia”, sino en su **praxis** como persona (su responsabilidad, libertad, temor).

Esta postura eclesiológica de Ignacio parece coincidir con la preocupación misionera de Jesús: no era precisamente la “ortodoxia legalista” de los fariseos que *dicen y no hacen* (Mt 23), sino el **pueblo** que *vagaba como ovejas sin pastor*.

En efecto en las Reglas 14 a 17 plantea el problema teológico de la “gracia - libertad”, de la “predestinación”, de la “fe”. Pero no le preocupa la “ortodoxia” de su exposición, pues *dado que sea mucha verdad...* (R.14), no justifica hablar sin más del tema, sino que *es mucho de advertir en el modo de hablar y comunicar...* Y la razón aparece en lo siguiente: el “pueblo menudo” “se descuida en las obras”, se da ocasión de que “sea torpe y perezoso” o que “se engendre veneno para quitar la libertad”.

Esta preocupación, a la hora de abordar la dimensión misionera de la Iglesia, por supeditar la exposición de las verdades - tanto en sí mismas como en el modo de hacerlo - a las consecuencias en el pueblo sencillo desde la perspectiva de su “maduración personal” sugiere, una vez más, que lo que se busca es el **acierto** de

cara al **pueblo**, no a la ortodoxia. Es decir, el “sentido verdadero” de nuestra tarea misionera **en** la Iglesia, no debe estar obsesionado por las “verdades”, creyendo que si se salva la “ortodoxia” todo va bien, sino por su **fruto** en el “pueblo menudo”.

En la Regla 18 va a plantear otro problema menos inteligible a nuestra mentalidad, pero no por ello menos importante: el problema del **temor**. Por mucho que lo queramos quitar de enmedio, sigue en la experiencia humana. Pero ¿tiene algún sentido? Esta es la pregunta a la que Ignacio da respuesta en esta Regla. En efecto, él admite que el ser humano tiene que regirse *por puro amor*, pero, por desgracia, no siempre nos mueve el amor, y entonces surge el problema: ¿qué ocurre entonces? ¿Hay algún “seguro” para salvar a la persona? Este “seguro” es el **temor servil**, que *donde otra cosa mejor o más útil el hombre no alcance, ayuda mucho a salir del pecado mortal...* ¡Una persona sin “temor” es un peligro para ella misma y, muy probablemente, para los demás!

En realidad, la preocupación no puede ser más **antropológica**. Me explico, lo que le inquieta es que pierda la **libertad** y el **temor**, los dos pilares de su responsabilidad: el primero que lo hace persona; el segundo, lo que en última instancia puede llegar a evitar que deje de serlo. Si nos fijamos, el centrar la preocupación en estas dimensiones que hemos llamado “antropológicas”, son el mejor antídoto contra cualquier **fundamentalismo**, en ocasiones trágico.

TEMA 8: Sentido verdadero que Ignacio tuvo en la Iglesia militante.

Es importante constatar el **sentido verdadero** que la persona que redactó estas Reglas tuvo **en** la Iglesia que le tocó vivir. Esta constatación debe ser la que ilumine las Reglas, y no al revés.

En estos segundos apuntes hemos intentado recoger esta constatación al final, mientras en los primeros quedó más difuminada a lo largo de la exposición. Sin embargo, sólo ahora encontraremos la contraposición con otro **sentido** eclesial coetáneo, (el de Lutero que vivió en la misma época de S. Ignacio), confrontación que puede dar mucha luz.

Podemos resumir su “sentido” **en** la conflictiva Iglesia que le tocó vivir - ¡mucho más conflictiva que la nuestra! - en tres aspectos, y después preguntarnos si fue “verdadero”. Los tres aspectos son los siguientes:

- a.- **actitud responsabilizadora hacia la Jerarquía de la Iglesia; b.- praxis crítica;**
 - c.- **actitud responsable como miembro vivo del cuerpo eclesial**
- a) El cuarto voto de obediencia al Papa que harán los Profesos de la Compañía es ***circa misiones***. Es decir, es un voto que responsabiliza a la cabeza de la Iglesia en la tarea por excelencia de ésta, la **Misión**. En Salamanca y en otros conflictos exigirá a la autoridad eclesial ejercer su papel objetivador, y en caso de no atender a su demanda, hará constancia con notario...
 - b) Actitud despierta e inteligente frente a la autoridad eclesiástica. Su praxis **en** la Iglesia no pudo ser más crítica, aunque no hubo ninguna “denuncia” verbal. Su rechazo a aceptar obispados, decisión que quedó incorporada en las **Constituciones** de la Compañía de Jesús, es la postura más llamativa en este sentido, acentuada con la aceptación del Patriarcado de Etiopía y dos obispos con derecho a sucesión, porque allí iban a morir, mientras que en Europa *este medio de tomar obispado sería uno de los mayores o el mayor de todos... para derrocar y destruir esta Compañía...* (Carta a Fernando I de Austria)
 - c) Pero este “sentido verdadero” **en** la Iglesia culmina en su interés para

que, lo que el Espíritu le había ido inspirando, la Iglesia lo **aprobase**. Es una vivencia del Espíritu desde un nosotros responsable y misionero. Con la aprobación de la Compañía de Jesús y del texto de los Ejercicios Espirituales queda “confirmado” que el Espíritu que suscitó ambas cosas era **el mismo Espíritu** por el que **es regida y gobernada nuestra sancta madre Iglesia**. En este punto se percibe que más “sintió” la Iglesia **con** Ignacio, que Ignacio con ella. Pero lo que no podemos poner en duda es que siempre estuvo **en** ella responsablemente, incluyendo su etapa **seglar**, que fue la mayor parte de su vida.